

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL TRABAJO JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2012, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- INFORME 078/SO/02-06-2012, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS VEINTIUNO Y VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2012. -----

- - - 3.- INFORME 079/SO/02-06-2012, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2012, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.-----
- - - 4.- INFORME 080/SO/02-06-2012, RELATIVO A LA PROYECCIÓN DE CASILLAS A INSTALAR EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON BASE AL CORTE DEFINITIVO DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012, PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.-----
- - - 5.- INFORME 081/SO/02-06-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LAS SALAS REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.-----
- 6.- ACUERDO 063/SO/02-06-2012, RELATIVA A LA SOLICITUD DE LICENCIA Y ESCRITO DE RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE PRESENTADAS POR CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 24 Y 25 CON CABECERAS EN TIXTLA DE GUERRERO Y CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- 7.- ACUERDO 064/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE RECIENTE INTEGRACIÓN A LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL FEDERAL, Y QUE NO CAMBIARON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA, SE LES PERMITA VOTAR CON AQUELLA DE LOS MUNICIPIOS QUE FUERON AFECTADOS. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 8.- ACUERDO 065/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA ADHERIR POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, UN SOBRE CON VENTANA EN EL QUE SE CONTENGA LA SEGUNDA COPIA DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. APROBACIÓN EN SU CASO. - -
- 9.- ACUERDO 066/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS CASILLAS ESPECIALES. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- 10.- ACUERDO 067/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, SI LO

DESEAREN FIRMEN LAS BOLETAS ELECTORALES, A UTILIZARSE EL PRÓXIMO 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 11.- ACUERDO 068/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LAS BOLETAS, ACTAS, LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFÍA, URNAS, MAMPARAS, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE ENTREGARÁN A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SE COLOQUEN EN UN SOLO PAQUETE ELECTORAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL RESPECTIVO, EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 12.- ACUERDO 069/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 13.- ACUERDO 070/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 14.- ACUERDO 071/SO/02-06-2012, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SONDEO DE OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR LA EMPRESA DEMOTECNIA, DIVISIÓN Y ANÁLISIS, S.C. EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 15.- RESOLUCIÓN 020/SO/02-06-2012 RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR INSTAURADO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 27, CON CABECERA EN TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, POR EL C. AUSTREBERTO BALCAZAR VITRAGO, EN CONTRA DE JAVIER MORALES PRIETO Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN LUGARES PROHIBIDOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/SG/PAES/17/2012. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 16.- RESOLUCIÓN 021/SO/02-06-2012, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR INSTAURADO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR HUGO FIGUEROA OCAMPO, EN SU

CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 21 CON CABECERA EN TAXCO ALARCÓN, GUERRERO, EN CONTRA DE SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/SG/PAES/18/2012. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 17.- ASUNTOS GENERALES.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 078/SO/02-06-2012, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS VEINTIUNO Y VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2012. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 079/SO/02-06-2012, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2012, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, COMENTÓ: ÚNICAMENTE EN ESTE PUNTO QUIERO HACER PARTÍCIPE A TODOS USTEDES COMO BIEN LO SABEN QUE AYER

ESTUVIMOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN DE LA DERFE, CONOCIDA COMO LA DERFE, PERO QUE ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN DONDE NOS ENTREGARON LAS LISTAS NOMINALES QUE VAN A SERVIR PARA VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN, ESAS LISTAS NOMINALES YA TIENEN EL CORTE DEFINITIVO Y ARROJAN UN TOTAL DE DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CIUDADANAS Y CIUDADANOS GUERRERENSES QUE ESTÁN EN APTITUD DE VOTAR, LO QUE TIENE UNA COBERTURA EN EL PADRÓN ELECTORAL DEL 92.53, ASÍ TAMBIÉN COMO UN DATO QUE SERVIRÁ PARA LAS ESTADÍSTICAS Y PARA LOS ESTUDIOSOS DE ESTA MATERIA ELECTORAL, QUIERO INFORMARLES QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, NOS DIO EL DATO QUE DOS MIL ONCE CIUDADANOS GUERRERENSES SOLICITARON VOTAR Y SON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LUEGO ENTONCES TENDREMOS DOS MIL ONCE VOTOS MÁS DE LOS CIUDADANOS QUE HICIERON ESA SOLICITUD Y EN BASE A ESA LISTA NOMINAL YA QUEDE EN DEFINITIVO LA PROYECCIÓN DE CASILLAS QUE TENDREMOS INSTALADAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 080/SO/02-06-2012, RELATIVO A LA PROYECCIÓN DE CASILLAS A INSTALAR EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON BASE AL CORTE DEFINITIVO DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012, PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 081/SO/02-06-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LAS SALAS REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 063/SO/02-06-2012, RELATIVA A LA

SOLICITUD DE LICENCIA Y ESCRITO DE RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE PRESENTADAS POR CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 24 Y 25 CON CABECERAS EN TIXTLA DE GUERRERO Y CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 064/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE RECIENTE INTEGRACIÓN A LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL FEDERAL, Y QUE NO CAMBIARON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA, SE LES PERMITA VOTAR CON AQUELLA DE LOS MUNICIPIOS QUE FUERON AFECTADOS. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ: EN ESE ASPECTO QUIERO INFORMAR A USTEDES QUE DE ACUERDO AL CONVENIO Y LA LOGÍSTICA QUE SE HA HECHO EN ESTE RUBRO, PARA PROVEER A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN ESTOS MUNICIPIOS DE RECIENTE INTEGRACIÓN, QUEREMOS INFORMARLES QUE EL DÍA DE HOY SE LES ENTREGARA A TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS PAQUETES QUE CONTIENEN LAS LISTAS NOMINALES, POR TANTO Y TAL COMO LO ESTABLECE EL ACUERDO, LOS FUNCIONARIOS DE CASILLAS PREVERÁN QUE ESTOS CIUDADANOS Y QUE NO SEA MOTIVO DE DISCUSIONES ESTÉRILES PUEDAN VOTAR EN ESA CASILLA, PORQUE? PORQUE SON DE RECIENTE CREACIÓN EN LOS DISTRITOS COMO DICE EL ACUERDO, 12, 14, 15 Y 28, MÁS AL RATO, TERMINANDO LA SESIÓN Y DESPUÉS DE OTRAS ACTIVIDADES ESTAREMOS PRESENTES EN LA ENTREGA DE ESAS LISTAS NOMINALES A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, ESPERAMOS CONTAR CON SU PRESENCIA PARA QUE EL DÍA DE HOY SE ENTREGUEN A TODOS.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA,

CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 065/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA ADHERIR POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, UN SOBRE CON VENTANA EN EL QUE SE CONTENGA LA SEGUNDA COPIA DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 066/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS CASILLAS ESPECIALES. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, COMENTÓ: RESPECTO A ESTE ACUERDO Y POR EXPERIENCIA EN EL RUBRO DE LAS CASILLAS ESPECIALES, YO QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE SE VIERA LA POSIBILIDAD DE QUE EL OPERADOR DE ESTAS CASILLAS ESPECIALES TUVIERA UN AUXILIAR, ¿POR QUÉ? POR ES IMPOSIBLE A VECES QUE SE DESPEGUE POR LA ALTA FRECUENCIA DE LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN HACIENDO HASTA FILA Y ENTONCES A VECES NO PUEDEN IR HACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, YO CONSIDERO QUE UN AUXILIAR ESTARÍA JUSTO SI HAY VIABILIDAD CLARO, DE QUE SE ACOMPAÑARA A ESTE OPERADOR PARA ASÍ HACER MÁS FLUIDA Y EN MEJORES CONDICIONES LA VOTACIÓN DE LOS CIUDADANOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, ABUNDÓ: BIEN, TOMAMOS EN CUENTA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA, IGUAL PODRÍAMOS VER UNA POSIBLE MODIFICACIÓN A ESTE ACUERDO DE LLEGAR A UN ACUERDO EN UNA REUNIÓN QUE TUVIÉRAMOS, LO VALORAMOS DENTRO DE LA LOGÍSTICA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 067/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Y COALICIONES ACREDITADOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, SI LO DESEAREN FIRMEN LAS BOLETAS ELECTORALES, A UTILIZARSE EL PRÓXIMO 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - CTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 068/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LAS BOLETAS, ACTAS, LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFÍA, URNAS, MAMPARAS, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE ENTREGARÁN A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SE COLOQUEN EN UN SOLO PAQUETE ELECTORAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL RESPECTIVO, EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ: NADA MÁS PARA SUGERIR EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO, QUE ASÍ COMO ESTAMOS DESCRIBIENDO DOCUMENTACIÓN QUE EN SUMAMENTE RELEVANTE COMO SON LAS BOLETAS, LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL, PUDIÉRAMOS INCLUIR LO REFERENTE A LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO EN CASILLA, Y EN SU CASO, PODER HACER LA DISTINCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SON RELEVANTES Y LOS DOCUMENTOS QUE SON AUXILIARES EN CUANTO A LA IMPORTANCIA QUE SE TIENE PARA, QUE SE LLEVE A CABO TODO EL PROCEDIMIENTO DE ESCRUTINIO Y COMPUTO Y LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN, DE TAL MANERA QUE PRIMERO SUGIERO ESTO, SI SE PUDIESE INCLUIR, LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA Y EN SU CASO, PODER HACER LA DISTINCIÓN ENTRE LOS DOCUMENTOS QUE SON DIGAMOS SUMAMENTE RELEVANTES, SON IMPORTANTES Y LOS DOCUMENTOS AUXILIARES Y APARTE CLARO, LOS DEMÁS MATERIALES ELECTORALES, COMO QUE PARECE QUE ESTA INTERCALADO TAL COMO ESTÁ REDACTADO, CON DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES, NO SÉ SI ME EXPLIQUE EN CUANTO A LA FORMA DE CÓMO ESTÁ REDACTADO EL PRIMER RESOLUTIVO, SE PUEDE GENERAR CONFUSIÓN. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: BIEN, NO SÉ SI TENGA UNA PROPUESTA ESPECÍFICA DE

REDACCIÓN, LE PEDIRÍA QUE NOS LA COMPARTA Y NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE, LO CIERTO ES QUE USTED CONOCE BIEN EL PROCEDIMIENTO Y EN LOS DISTRITALES SE HACE UN CHECK LIST QUE SE FIRMA POR PARTE DE LOS CAES PRIMERO Y DESPUÉS LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, EN USO DE LA PALABRA, AGREGÓ: SON COMO 42 DOCUMENTOS APROXIMADAMENTE Y APARTE LOS MATERIALES QUE SE VAN A ENTREGAR, YO SUGERIRÍA PONER, INCLUIR LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO EN CASILLA, QUE SON DIGAMOS ACTAS TAMBIÉN RELEVANTES, YO SE QUE TODAS LAS DEMÁS ACTAS SON IMPORTANTES COMO LA ENTREGA DE LA COPIA LEGIBLE DE CADA UNA DE LAS ACTAS QUE SE ENTREGAN A LOS REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO POR EJEMPLO, PERO ME PARECE QUE ES FUNDAMENTAL ASÍ COMO SE DESCRIBEN LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL, TAMBIÉN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLA, ME PARECE QUE DEBERÍAN ESTAR INCLUIDAS Y YA CON ESO ME PARECE QUE SE LE DA CERTEZA Y LA IMPORTANCIA QUE REQUIEREN ESTE TIPO DE ACTAS, ¿NO? SON FUNDAMENTALES PARA PODER ESTABLECER EL NÚMERO AHÍ DE VOTOS A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, ABUNDÓ: BIEN ESTA ADICIÓN NO CREO QUE TENGA MAYOR PROBLEMA, QUEDARÍA EL PRIMERO RESOLUTIVO, SE APRUEBA QUE LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLA, LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, URNAS, MAMPARAS Y QUEDARÍA SALVAGUARDADA ESTA PARTE QUE PUES SE CONSIDERA DE RELEVANCIA Y QUE VAYA EN ESTA PARTE, NO SÉ SI TENGAN ALGÚN INCONVENIENTE COMPAÑERA CONSEJERA, COMPAÑEROS CONSEJEROS EN HACER ESE AGREGADO QUE PROPONE EL CONSEJERO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO, CON LA MODIFICACIÓN APUNTADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 069/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR

EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. - - -

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: OBSERVO CON ATENCIÓN AQUÍ LA RELACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, REFERENTE AL DISTRITO NÚMERO 5 Y APARECE UN REGISTRO QUE NO FUE EL QUE PREVALECE Y QUE SE NOS OTORGO COPIA CERTIFICADA Y QUE OBRA EN MI PODER, EL TRÁMITE QUE SE HIZO Y ESTO TIENE QUE VER CON LA FALTA DE ACUERDOS DE LA COORDINADORA QUE ENCABEZA LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, SEGURAMENTE YO LLAMO LA ATENCIÓN A LOS CONSEJEROS, PORQUE SEGURAMENTE ESTE ACUERDO, SI USTEDES LOS APRUEBAN VA A SER IMPUGNADO EN RELACIÓN A ESTA CANDIDATURA, SE HIZO DE MANERA UN REGISTRO, EL ACUERDO ERA DE DOS REGISTROS PROVISIONALES A FIN DE QUE LA COORDINADORA DETERMINARA DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE FINALMENTE CUAL ERA EL ACUERDO FINAL DE QUIEN ESTARÍA AL FRENTE DE ESTA CANDIDATURA, EXISTE EL DOCUMENTO CERTIFICADO DONDE SE SEÑALA QUE EL REGISTRO QUE PREVALECE ES EL QUE HIZO UN SERVIDOR, SEGURAMENTE ESTO SE VA A LITIGAR EN LAS INSTANCIAS LEGALES QUE CORRESPONDA Y ENTONCES QUIERO NADA MAS QUE SE PONGA ATENCIÓN, PORQUE SEGURAMENTE ESTO VA A GENERAR UNA IMPUGNACIÓN. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, COMENTÓ: NADA MAS COMENTAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY EN CUANTO A LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA TIENEN TODOS LOS SUSTENTOS EN CUANTO A SU DOCUMENTACIÓN Y COMO SIEMPRE FINALMENTE ESTOS ACUERDOS SON IMPUGNABLES Y QUEDAN A SALVO LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS INTERESADOS EN LO PARTICULAR Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA IMPUGNARLOS ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE, SOLO ESTAMOS CUMPLIENDO CON EL TRAMITE QUE ESTABLECE LA LEY EN ESE DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SUSTITUIR A LOS CANDIDATOS POR RENUNCIA, DEFUNCIÓN O INHABILITACIÓN POR RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL Y ESTAREMOS ATENTOS HASTA QUE EXISTE UNA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL LA CUAL ACATAREMOS COMO LO HEMOS HECHO. -----

- - - EL LICENCIADO GERARDO ROBLES DÁVALOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MANIFESTÓ: MI INTERVENCIÓN VERSA SOBRE LO QUE SE DIFUNDIÓ EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ACERCA DE UNA CIUDADANA QUE INTERPUSO UNA DEMANDA PENAL CONTRA UN

DIRIGENTE POR LA FALSIFICACIÓN DE LA FIRMA, YO ENTIENDO QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ES UNA INSTITUCIÓN DE BUENA FE, QUE RECIBEN LAS SOLICITUDES DE LAS SUSTITUCIONES DE LOS CANDIDATOS QUE EN SU MOMENTO REGISTRAMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO AQUÍ TAMBIÉN VEO POR EJEMPLO LO QUE EXPRESA EL COMPAÑERO ZÚÑIGA, UNA SUSTITUCIÓN INDEBIDA Y QUE BUENO PUES NO ME CABE LA MENOR DUDA QUE HABRÁ CIUDADANOS QUE ANTES DE QUE VENZA EL TERMINO EL DÍA MIÉRCOLES A LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS HABRÁN DE INTERPONER JUICIO ELECTORAL CIUDADANO PARA RESGUARDAR SUS DERECHOS Y ASÍ MISMO DEMANDAS PENALES CONTRA QUIENES EN SU MOMENTO HAYAN HECHO FALSIFICACIÓN Y USO INDEBIDO DE DOCUMENTOS. -----

--- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: MI SEGUNDA PARTICIPACIÓN ES EN RELACIÓN A LO QUE ACABA DE EXPRESAR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EFECTIVAMENTE PARA QUE SE DIERA ESTA SUSTITUCIÓN DEBERÍA EXISTIR UNA RENUNCIA Y EL INTERESADO NO HA PRESENTADO NINGUNA RENUNCIA, ENTONCES Y NOS RESERVAMOS EL DERECHO PARA PROCEDER PENALMENTE CON EL ÁREA, CON LOS RESPONSABLES QUE HAN INCURRIDO EN UN TRÁMITE ILEGAL, PORQUE REPITO, HAY UNA COPIA CERTIFICADA Y SI LE VOY A DAR LECTURA LA PARTE QUE TIENE QUE VER CON LA CERTIFICACIÓN PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO ESTE CONSEJO GENERAL EN RELACIÓN A UNA VISTA QUE SE OTORGO PARA EFECTO DE QUE SE DEFINIERA QUE REGISTRO ERA EL QUE PREVALECÍA Y DE ACUERDO A LA LEY ESTÁ MUY CLARO QUE REGISTRO PREVALECE UNA VEZ QUE SE HAN DADO DOS REGISTROS, Y FINALMENTE DICE, SE CERTIFICA QUE EL TÉRMINO DE DOCE HORAS CONCEDIDAS A LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA QUE SEÑALARA LA FORMULA DE CANDIDATOS QUE DEBERÁ PREVALECER CON DISTRITO ELECTORAL 05 CON CABECERA EN ACAPULCO DE JUÁREZ, LE TRANSCURRIÓ A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y FENECIÓ A LAS VEINTIDÓS HORAS DEL MISMO DÍA SIN QUE SE HAYA RECIBIDO DESAHOGO ALGUNO, POR LO QUE SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y EN CONSECUENCIA PREVALECERÁ EL ÚLTIMO DE LOS REGISTROS SOLICITADOS QUEDANDO SIN EFECTO EL REALIZADO EN PRIMER TÉRMINO, ESTÁ CERTIFICADA TODO EL PROCEDIMIENTO A QUE HORAS SE HIZO EL PRIMER REGISTRO, A QUÉ HORAS SE HIZO EL SEGUNDO

REGISTRO, LA VISTA QUE SE LE OTORGÓ AL REPRESENTANTE Y EL DOCUMENTO QUE TENGO EN MI PODER EN COPIA CERTIFICADA ORIGINAL.

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, COMENTÓ: PRIMERO LLAMAR A LA MESURA Y CORDURA AL COMPAÑERO ZÚÑIGA, LOS CONSENSOS Y DISENSOS DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, NO DEBIERAN SER PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, ES ALLÁ DONDE DEBEN RESOLVERSE LAS SITUACIONES, EN EL RELACIÓN AL REGISTRO QUE EL HABLA ES UN REGISTRO QUE NUNCA DEBIÓ HABER EXISTIDO, EN TODO CASO SE HA PREPARADO POR QUE COMO QUE ESTA CONSCIENTE QUE ESO FUE UNA CHICANADA Y DISCREPA Y DISTA MUCHO DE LOS ACUERDOS DE LA COALICIÓN ESTÁN LOS ACUERDOS, ESTÁ EL CONVENIO HAY DICTÁMENES FIRMADOS POR LA COALICIÓN Y SEGURAMENTE ES QUE MOVIMIENTO CIUDADANO QUISO DAR UN MADRUGUETE CON ESE REGISTRO, PERO YO LO LLAMO AQUÍ EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS, DE LOS DEMÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y FRENTE A LA PRENSA QUE NO HAGA ESTE TIPO DE COSAS, PORQUE VAMOS EN COALICIÓN Y NO SE VALE ESE REGISTRO QUE EL HIZO Y PIDE QUE PREVALEZCA PORQUE ESE NO ES EL ACUERDO DE LA COORDINACIÓN DE LA COALICIÓN NI NACIONAL, NI ESTATAL, LO QUE VALDRÍA COMPAÑERO Y AMIGO ZÚÑIGA COMO SI EL PT O EL PRD HUBIÉRAMOS HECHO UN REGISTRO PARALELO AL AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO, NO LE HUBIERA GUSTADO SEÑOR, NOSOTROS ESTAMOS RESPETANDO COMO PARTIDO Y COMO COALICIÓN CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE SE HAN DADO AL INTERIOR DE LA COORDINADORA DE LA COALICIÓN. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, COMENTÓ: YO CREO QUE ES IMPORTANTE DEJAR CLARA ESTA INQUIETUD O PREOCUPACIÓN QUE HACE PATENTE EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y EFECTIVAMENTE BIEN LO SEÑALABA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO ES UNA INSTITUCIÓN DE BUENA FE Y EN CONSECUENCIA ACTÚA EN ESOS TÉRMINOS, TAMBIÉN CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL PROCEDER DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL ESTÁ SUJETO A REGLAS Y ESAS REGLAS DEVIENEN PRECISAMENTE DEL MARCO JURÍDICO Y ESPECÍFICAMENTE SI NOS AVOCAMOS A ESE MARCO JURÍDICO, VAMOS A ENCONTRAR EN EL ARTÍCULO 197 DE NUESTRA LEGISLACIÓN QUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES PROCEDE HACER LA SUSTITUCIÓN FUERA DE LOS TIEMPOS QUE LA PROPIA CON ANTELACIÓN SE HACE LA PRIMERA APROBACIÓN POR ASÍ

DECIRLO DE LOS MISMOS Y BUENO AQUÍ HABRÍA SEÑOR PRESIDENTE HABRÍA QUE PONER A LA VISTA, CREO QUE SI ES NECESARIO PONER A LA VISTA LA RENUNCIA DE ESTE PRIMER CANDIDATO REGISTRADO Y EN CONSECUENCIA DISIPAR DE ESA MANERA LA PREOCUPACIÓN, LA INQUIETUD QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, COMENTÓ: LO COMENTABA YO, ESTÁN A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS INTERESADOS LOS EXPEDIENTES QUE SOPORTAN CADA UNA DE ESTAS RENUNCIAS Y ESTOY CONVENCIDO QUE ES UN TEMA QUE YA VA A COMPETER A LOS TRIBUNALES ELECTORALES Y QUE HABRÁN DE SOLICITAR HASTA LAS COPIAS CERTIFICADAS PARA QUE SE EJERCITEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y NADA MÁS COINCIDIR EN EL PUNTO CON EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, RECORDEMOS QUE PUES EL MONOPOLIO DE LA ACREDITACIÓN ESTA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y LA SUSTITUCIÓN ES UNA FACULTAD DE ELLOS, ENTONCES EN CADA UNO DE ESTOS CASOS QUE NO SON POCOS, QUE ES UNA LISTA BASTANTE AMPLIA EN DONDE TODOS LOS PARTIDOS Y AMBAS COALICIONES HICIERON SUSTITUCIONES EN TODOS LOS CASOS HAY RENUNCIA Y ESTÁN SIENDO PRESENTADAS POR QUIEN EN SU OPORTUNIDAD PRESENTÓ EL REGISTRO Y QUE NOSOTROS DE BUENA FE OTORGAMOS COMO DE BUENA FE LE OTORGAMOS LA CREDIBILIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE AHORITA SE ESTÁ PRESENTANDO, NO SOMOS PERITOS EN LA MATERIA, LA LEY TAMPOCO EXIGE NINGUNA RATIFICACIÓN Y EN TODO CASO SERÁN LOS TRIBUNALES QUIENES DIRIMAN SOBRE ALGUNA DIFERENCIA QUE HAYA CON RELACIÓN A ESTOS DOCUMENTOS QUE NOSOTROS AL TENERLOS A LA VISTA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA OTORGAR LA SUSTITUCIÓN, ENTONCES YO SI PEDIRÍA QUE ESTE DEBATE JURÍDICO QUE PUDIÉRAMOS REALIZAR AQUÍ COMO PUES SIEMPRE DEJEMOS A SALVO LOS DERECHOS DE TODOS ESTOS INTERESADOS, PORQUE INSISTO, NO SON POCOS AQUÍ SE ESTÁ PONIENDO UN CASO EN LA MESA Y SEGURAMENTE COMO BIEN LO DECÍA EL COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA PUEDE HABER ALGUNAS OTRAS INCONFORMIDADES DE LA GENTE QUE YA NO VA A APARECER EN LA LISTA QUE TENEMOS RECONOCIDA OFICIALMENTE DE LOS REGISTROS, A PARTIR DE QUE SE APRUEBE ESTE ACUERDO, SE SUSTITUYEN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO ANTERIOR Y TOMA SU LUGAR EL NUEVO REGISTRO, HASTA QUE NOS SEA OTORGADO UNA COSA DIFERENTE POR ALGUNA INSTANCIA ELECTORAL JURISDICCIONAL. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, COMENTÓ: EN ESTOS DÍAS VIVIMOS COYUNTURAS Y SITUACIONES INCLUSO BUENO, PUDIMOS OBSERVAR EN LOS PASILLOS Y LO VIVIMOS EN NUESTRAS OFICINAS CUANDO LLEGABA LA GENTE SINTIÉNDOSE EXCLUIDA DE ALGÚN PARTIDO Y COMENTANDO SU HISTORIA, ES QUE ME SACARON DE LA LISTA, ES QUE NO IBA EN LA RELACIÓN, PERO ME SACARON Y ME FALSIFICARON MI FIRMA, HUBO GENTE QUE LLEGO A AFIRMAR QUE LE FALSIFICARON SU FIRMA, ENTONCES NOSOTROS A LA HORA DE SER ARBITRO ELECTORAL TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS ESTÁ MUY CLARO COMO DICE EL PRESIDENTE, PUES LOS PARTIDOS TIENEN, EL UTILIZO LA PALABRA MONOPOLIO, PERO ME PARECE QUE EL ÓRGANO ELECTORAL ASUMÁMOSLO TAMBIÉN TIENE UNA RESPONSABILIDAD Y TAMPOCO EN UN MOMENTO DETERMINADO VAMOS MAS ALLÁ SI SE PRESENTA UNA RENUNCIA Y SI ALGUIEN ALEGARA EN ALGÚN MOMENTO QUE ESA FIRMA ES FALSIFICADA PUES QUE LO PRUEBE, QUE DENUNCIE ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS Y ASÍ SERÁ, PERO NO PODEMOS TAMBIÉN DEJAR DE DECIRLE Y DE SENTIR QUE SOMOS PARTE DE UNA DECISIÓN DE UN ACTO JURÍDICO FINALMENTE, PORQUE EL REGISTRO DE CANDIDATOS NOS CONFIERE YA CIERTOS DERECHOS, TIENE LA CARACTERÍSTICA DE GENERAR Y CREAR YA CIERTAS SITUACIÓN JURÍDICAS, Y LA LEY MISMA VA ESTABLECIENDO LOS MOMENTOS, EL MOMENTO PARA QUE LOS PARTIDOS HAGAN SUSTITUCIONES DE UNA FORMA MÁS LIBRE, DE UNA FORMA DIVERSA, EL MOMENTO EN QUE LAS SUSTITUCIONES TIENE QUE SER POR RENUNCIA Y EL MOMENTO QUE ES POR OTRO TIPO DE CIRCUNSTANCIAS Y CADA UNA DE ELLAS CONLLEVA UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, MENOR SI QUIEREN TAMBIÉN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, DONDE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES NO PODRÍAMOS PRESTARNOS A NINGUN TIPO DE SITUACIÓN PORQUE SABEMOS LAS RESPONSABILIDADES HASTA PENALES POR LAS CUALES PODRÍAMOS SER DIGAMOS SOMETIDOS, Y COMENTO ESTO PORQUE TAMBIÉN RECONOZCÁMOSLO COMO ES, NOSOTROS AL VALIDAR SUSTITUCIONES Y AL APROBAR REGISTROS EN UN ACTO DE BUENA FE ESTAMOS DANDO POR HECHO QUE ES EL BUENO, ESTAMOS SEGÚN LA REVISIÓN QUE SE HIZO DE LOS DOCUMENTOS, SEGÚN LAS PREVENCIÓNES QUE SE HAYAN REALIZADO, DAMOS POR HECHO DE QUE ESE REGISTRO PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL CUMPLIÓ DETERMINADO REQUISITOS, ENTONCES SI EN UN MOMENTO DETERMINADO COMO ES Y CÓMO DEBE SER SI ES EL CASO LOS PARTIDOS IMPUGNAN Y LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE REVOCA ESA

DECISIÓN POR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE AHÍ SE ESTABLEZCAN EN LOS AGRAVIOS, PUES LAS COSAS TENDRÁN UNA VERTIENTE DIFERENTE Y EL DEBATE ENTRE LOS PARTIDOS SI FUE UN ASUNTO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS SE TENDRÁ QUE SEGURAMENTE AJUSTARSE EN SU RESPECTIVOS ÁMBITOS, PERO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA NOSOTROS COMO FUNCIONARIOS Y SEGURAMENTE NUESTROS FUNCIONARIOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, CUANDO ASÍ SEA EL CASO DEBEMOS SER MUY CUIDADOSOS DE LO QUE HACEMOS Y ENTE CASO RETOMANDO LAS PALABRAS DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, ESTAMOS EN VÍSPERAS DE APROBAR UN ACUERDO QUE EN TODO CASO APROBÁNDOSE YA EN SU MOMENTO Y ENTRE LOS TÉRMINOS PODRÁ SER IMPUGNADO Y AHÍ YA SE ESTABLECERÁ CON MAYOR CLARIDAD QUIEN TUVO LA RAZÓN JURÍDICA, LA RAZÓN LEGAL RESPECTO A LA SUSTITUCIÓN. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: A MI ME QUEDA CLARO QUE LA INSTANCIA QUE DEBIÓ HABER RESUELTO EL CONFLICTO INTERNO PUES ES LA COORDINADORA QUE ATENDIÓ LAS CANDIDATURAS DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, SIN EMBARGO A ESTA REPRESENTACIÓN COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN TAMBIÉN, QUE TIENE FACULTADES Y ATRIBUCIONES MUY ESPECIFICAS PUES TAMBIÉN HICIMOS LO QUE TENIAMOS QUE HACER Y NO LO VAMOS A DEJAR PASAR LO ILEGAL O DONDE PUDIERA DARSE UN DISENSO, UN DESACUERDO SI FINALMENTE LA COORDINADORA DETERMINA QUE RATIFICA LA ÚLTIMA O LA PRIMERA PROPUESTA, PUES LOS TIEMPOS YA ESTÁN FUERA DE LUGAR, LO QUE SI NO ES PERMISIBLE EL HECHO DE QUE SE ALTERE DOCUMENTACIÓN Y MÁS EN EL ÁREA DE ESTA INSTANCIA DONDE PREVIA CERTIFICACIÓN QUE SE HACE YA HA DADO Y OTORGADO UNA COPIA CERTIFICADA DONDE SEÑALA CUAL ES EL REGISTRO QUE PREVALECE, FINALMENTE DECIRLE A MI REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN, COMPAÑERO COALIGADO, QUE NO ES MI ESTILO, NO ES MI ESTILO HACER CHICANADAS EN EL TRAYECTO Y PROCESO DE LITIGANTE COMO ABOGADO POSTULANTE QUE HE SIDO POR VARIOS AÑOS, JAMÁS SE ME PODRÁ ACUSAR DE QUE HE ALCANZADO ALGUNA CHICANADA EN EL ESTILO Y EN EL TRABAJO DE LA PROFESIÓN QUE EJERZO COMO ABOGADO POSTULANTE, ENTONCES LE REPROCHO UNA ACTITUD DE ACUSACIÓN DE ESTE TIPO PORQUE NO PUES NO HAY RAZÓN PARA HACER ACUSACIONES DE ESTE TIPO, SI FINALMENTE LA COORDINADORA RESUELVE QUE PREVALECE EL REGISTRO QUE ÉL HIZO,

PUES TENEMOS QUE ACATAR Y CUMPLIR ESA DISPOSICIÓN, PERO MIENTRAS NO EXISTA ESE ACUERDO Y NO ME DE LAS INDICACIONES CORRESPONDIENTES ME RESERVO ESE DERECHO DE ACUDIR, DE IMPUGNAR INCLUSIVE A EJERCER EL DERECHO QUE CORRESPONDA POR LA ALTERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y DECIRLE A MI REPRESENTANTE COALIGADO QUE CUANTAS VECES SEA NECESARIO HARE USO DE ESA FACULTAD COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, COMENTÓ: YO ME HE ESTADO CONTENIENDO A NO OPINAR TEMAS DE LA COALICIÓN PUES PORQUE ES UNA COALICIÓN EN EL CASO DE ACAPULCO EVIDENTEMENTE TRIUNFADORA QUE EN SU OPORTUNIDAD EL CANDIDATO NO PUDO SOLO, HICIMOS UN GRAN ESFUERZO LOS PARTIDOS POR IR JUNTOS Y NO NOS PODEMOS SER OMISOS O NO PODEMOS OCULTAR QUE HAY DIFERENCIAS EN ESA COALICIÓN, SIN EMBARGO SON MÁS LAS COSAS QUE UNEN PARA IR CONSTRUYENDO ACUERDOS E IR AVANZADO, EL PROBLEMA DE NO BAJAR LAS INSTRUCCIONES A TIEMPO QUE MANDATARON LOS ÓRGANOS NACIONALES INCLUSO, COMO EL MISMO HECHO DEL CANDIDATO QUE FUE UN MANDATO NACIONAL, NOS REMITE A UNA ACTITUD PATRIMONIAL, FEUDAL DECIR, ESTE TERRITORIO, ESTE DISTRITO, ESTE MUNICIPIO ES TODO POR MI PREEMINENCIA O POR MI FUERZA ELECTORAL CUANDO EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LOS DISTRITOS, EN LOS MUNICIPIOS ES DINÁMICO, CAMBIA DE UN MOMENTO A OTRO Y EN ESA FUERZA PRESUNCIÓN, PATRIMONIAL ELECTORAL, AHORA QUEREMOS ANTEPONER NUESTRA VERDAD, ME PARECE QUE SE ESTÁ BLINDADO O SEA SE BLINDARON CONTRA EL AGANDAYE Y ES UNA CUESTIÓN QUE TENDRÁ QUE RESOLVER LOS ÓRGANOS DE LA COALICIÓN, LOS ÓRGANOS QUE DECIDEN AQUÍ EL INSTITUTO TENDRÁ QUE VOTAR CONFORME A SUS PRINCIPIOS RECTORES Y DARLE FORMA Y CAUSE A ESTO, NO DEJANDO LOS DERECHO A SALVO, ENTONCES ME PARECE QUE ES NECESARIOS HACER UN EXHORTO A MIS COMPAÑEROS DE COALICIÓN, COALIGADOS A QUE GUARDEMOS LAS DIFERENCIAS Y NO LAS DELIBEREMOS EN PÚBLICO PORQUE LOS COMPAÑEROS DE OTROS PARTIDOS NADA MAS CELEBRAN NUESTROS ENCUENTROS Y NO ES TEMA DE OTROS PARTIDOS ES UN TEMA DE TRES PARTIDOS QUE REPRESENTAN A LOS PARTIDOS Y YO AHÍ LE QUIERO DEJAR, EL EXHORTO ES EN ESE ÁNIMO. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: POR

ALUSIÓN A MÍ COALIGADO INGENIERO JORGE MARCHAN, NO SE TRATA DE AGANDALLES CUANDO EL TENIA QUE REGISTRAR LA PROPUESTA DE ZAPOTITLÁN TABLAS DONDE VAMOS COALIGADOS, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO NO HIZO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, Y AHÍ SI IBAN INTEGRANTES DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PT, RESULTA QUE TODA LA PLANILLA QUE LE FIRME CON UNA RESPONSABILIDAD DE LA COALICIÓN SE AGANDALLARON TODOS LOS ESPACIOS PARA EL PT, ENTONCES DE MI PARTE LA FIRME DE BUENA FE, DESPUÉS EL REPRESENTANTE PROPIETARIO HIZO SUYA CON POSTERIORIDAD ESE REGISTRO, PERO NO SE TRATA DE CURARSE EN SALUD, COMO A VECES SE HABLA DE LA BUENA FE Y SE HABLA DE AGANDALLE YO NO REVISE LA PLANILLA Y RESULTA QUE AHÍ EN ZAPOTITLÁN HUBO UN ACUERDO DE LA COALICIÓN DONDE IBA COMBINADA LA PLANILLA Y APROVECHARON PARA REGISTRAR A TODOS LOS INTEGRANTES DEL PT Y NO RESPETAR EL ACUERDO QUE IBAN CON MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

--- EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS, EXTERNÓ: AHONDANDO UN POCO A LO QUE EXPRESO EL CIUDADANO CONSEJERO ARTURO EN EL SENTIDO DE QUE USTEDES AL APROBAR ESTA RELACIÓN DE SUSTITUCIONES VUELVO A REITERARLO, ES UNA INSTITUCIÓN DE BUENA FE, A QUIEN VAN A ATRAPARSE CON LOS DEDOS EN LA PUERTA ES A LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SI BIEN ES CIERTO TENEMOS EL MONOPOLIO DE LAS CANDIDATURAS, PERO ESO NO NOS DA DERECHO A COMETER ARBITRARIEDADES, ESO NO NOS DA DERECHO DE FALSIFICAR FIRMAS QUE USTEDES LAS ESTÁN ACEPTANDO DE BUENA FE, PROBABLEMENTE LOS DIRIGENTES QUE SE HAYAN ATREVIDO A HACER ESO NO TENGAN MUCHO MIEDO DE LA PENA, PORQUE LO ESTABLECE EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE LA FALSIFICACIÓN Y ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS SON 3 AÑOS DE CÁRCEL QUE OBVIAMENTE NO REBASAN LOS CINCO AÑOS O 300 SALARIOS MÍNIMOS ENTONCES PARA ELLO NO HABRÁ MUCHO PROBLEMA PERO SI EXHIBIRLOS COMO UNAS GENTES DESHONESTAS, ESO ES LO QUE VA A GANAR EL CIUDADANO QUE LE HAYAN FALSIFICADO LA FIRMA Y APARTE TENER LA OPORTUNIDAD DE QUE LE RESTITUYAN EL CARGO POR EL CUAL FUE REGISTRADO PRIMERAMENTE, PORQUE ANTES DEL DÍA JUEVES USTEDES PUDIERON EMITIR TODOS LOS REGISTROS, PERO NOSOTROS LOS PARTIDOS POLÍTICOS HASTA EL DÍA JUEVES A LAS VEINTITRES HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS TENÍAMOS EL DERECHO DE SUSTITUIR Y ASÍ LO HICIMOS, VUELVO A REITERARLO EL JUICIO ELECTORAL

CIUDADANO VA A PROTEGER A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE LES HAYAN FALSIFICADO SU FIRMA EN LAS DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS. - - - - - SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: DOS TÉRMINOS UTILIZADOS POR MI COMPAÑERO MARCHAN Y GERARDO, MONOPOLIO, NO, NO ES UN MONOPOLIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN EL EJERCICIO DE LOS MISMOS, PUEDAN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONSTITUCIONALES PARA ELEGIR A SUS GOBERNANTES, SEGUNDO LA COALICIÓN TRIUNFADORA A LA QUE HACE REFERENCIA EL COMPAÑERO MACHAN TAN TRIUNFADORA COMO LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS QUE AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORMAN ESTA COALICIÓN TRIUNFADORA SE ESTÁ MANIFESTANDO EN ESTE MOMENTO, NINGÚN INTERÉS EN ESTABLECER QUIEN TIENE LA RAZÓN EN ESTA CONFRONTACIÓN QUE SE DA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PORQUE NO ATENTA EN CONTRA DE NUESTROS INTERÉS, SINO TODO LO CONTRARIO ATENTA EN CONTRA DE LOS INTERESES DE DOS PARTIDOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA COALICIÓN TRIUNFADORA A LA QUE HACE REFERENCIA EL COMPAÑERO MARCHAN, PERO SOBRE TODO LAS BASES MILITANTES QUE EL DÍA DE MAÑANA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TENDRÁN QUE OBSERVAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS DIRIGENCIAS Y DE LA COORDINADORA ESTATAL DE ESTA COALICIÓN TRIUNFADORA, HAY SITUACIONES DE HECHO, HAY SITUACIÓN DE DERECHO, SOLAMENTE VOY A REFERIRME A DOS, CUANDO SE APROBÓ EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE MAYORÍA RELATIVA SE ESTABLECIÓ UN ACUERDO POR PARTE DEL CONSEJO ELECTORAL EN UNA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE QUE LA DISOLUCIÓN DE LA COALICIÓN EN LOS MUNICIPIO DE TLAPA Y DE COYUCA DE BENITEZ, PROCEDÍA CON EL SOLO SIMPLE ESCRITO ENVIADO POR LOS REPRESENTANTES O POR LOS DIRIGENTES ESTATALES DE LOS PARTIDOS QUE FORMAN PARTE DE LA COALICIÓN, INTERPRETACIÓN VALIDA O NO VÁLIDA OBVIAMENTE QUE EN LOS HECHOS A NOSOTROS COMO PARTIDO NOS CONVIENE DE TAL MANERA QUE EN ESE MOMENTO NOS PUSIMOS COMO POTENCIALES TRIUNFADORES EN ESTOS DOS MUNICIPIOS EN ELECCIONES PUESTO QUE AL REGISTRAR EN COYUCA DE BENITEZ MOVIMIENTO CIUDADANO SU CANDIDATO PROPIO Y EL PRD, A SU CANDIDATO PROPIO PUES LOS PARTIDO Y ESO NOS VA A DAR LA OPORTUNIDAD DE GANAR LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LO MISMO VA

A SUCEDER EN TLAPA DE COMONFORT, ENTONCES LAS SITUACIONES DE DERECHO SE DISCUTEN Y ANALIZAN, SE PLANTEAN, SE RESUELVEN, SE ACUERDAN Y SON EN UN MOMENTO DETERMINADO LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE TIENEN QUE DETERMINAR SI ES VÁLIDA O NO LA INTERPRETACIÓN HECHA POR EL INSTITUTO ELECTORAL, LUEGO ENTONCES YO SOLICITARÍA A MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES QUE FORMAN PARTE O QUE INTEGRAN ESTA COMISIÓN TRIUNFADORA PUES QUE NO ENTURBIEMOS EL DESARROLLO DEL PROCESO, SE DECÍA AQUÍ SON ASUNTOS DE CARÁCTER INTERNO QUE DEBEN DE ATENDERSE Y RESOLVERSE AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O DE LAS PROPIAS COALICIONES QUE INTEGRAMOS EN EL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS.-----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, COMENTÓ: EFECTIVAMENTE QUIERO ENTENDER LA PREOCUPACIÓN DE ROBERTO Y APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA TRATAR DE PONER EN ENTREDICHO APARENTEMENTE LA CONDUCTA DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, SIN EMBARGO QUIERO DECIRLE AL REPRESENTANTE DEL PRI ROBERTO TORRES AGUIRRE, QUE NO HAY NINGUNA CONFRONTACIÓN ENTRE EL COMPAÑERO ZÚÑIGA Y UN SERVIDOR, ES UNA CUESTIÓN DE UN DISENSO QUE YA SE TRABAJO, YA SE RESOLVIÓ ALLÁ EN EL SENO DE LA COORDINACIÓN DE LA COALICIÓN Y SERÁ NUEVAMENTE A LO MEJOR TAL VEZ RETOMADO A PARTIR DE ESTE INCIDENTE EN ESTA SESIÓN, DECIRTE QUE EFECTIVAMENTE HEMOS HECHO UNA COALICIÓN CON ESPÍRITU SOCIAL, CON ESPÍRITU DEMOCRÁTICO, PARA PODERNOS ACERCAR Y TRANSFORMAR LAS CONDICIONES DEBIDA, NO TAL SOLO DE LOS ACAPULQUEÑOS SINO DE TODOS LOS GUERRERENSES, ENTIENDO TU PREOCUPACIÓN PORQUE HAS TRAÍDO UNA PENURIA ELECTORAL, DE ELECCIÓN ELECCIONAL, DE ELECCIÓN EN ELECCIÓN, SE HA CONVERTIDO EN UNA SEQUÍA PRÁCTICAMENTE LA DESERCIÓN DE VOTOS A FAVOR DE TU PARTIDO MIENTRAS QUE EL PUEBLO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EN PARTICULAR A LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, NOS HA PRODIGADO TODO EL APOYO Y NO TENEMOS DUDA QUE EFECTIVAMENTE SOMOS UNA COALICIÓN TRIUNFADORA EN ESTE PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 070/SO/02-06-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 071/SO/02-06-2012, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SONDEO DE OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR LA EMPRESA DEMOTECNIA, DIVISIÓN Y ANÁLISIS, S.C. EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN 020/SO/02-06-2012 RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR INSTAURADO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 27, CON CABECERA EN TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, POR EL C. AUSTREBERTO BALCAZAR VITRAGO, EN CONTRA DE JAVIER MORALES PRIETO Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN LUGARES PROHIBIDOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/SG/PAES/17/2012. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, COMENTÓ: YO CREO QUE SERÍA MUY IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS Y EL ÓRGANO ELECTORAL EN LA MEDIDA DE SU COMPETENCIA PODAMOS IR GENERANDO MAYOR INFORMACIÓN CON LOS CANDIDATOS, CON LOS PARTIDOS, LOGRAR QUE LA PROPAGANDA SE COLOQUE PUES EN LOS LUGARES QUE ASÍ LO PERMITA LA LEY, Y QUE EN ESTRICTO

SENTIDO SE CUMPLA EL MANDATO DE LA LEY RESPECTO A EN DONDE DEBE COLOCARSE Y DE ESA FORMA VAMOS EVITANDO SITUACIONES QUE PUEDEN DARSE, TODAVÍA LA CAMPAÑA TIENE UN BUEN TRAMO, TODAVÍA VARIOS DÍAS DE CAMPAÑA NO LOS DEL MES, PERO TODAVÍA ESTAMOS EN UN MOMENTO IMPORTANTE EN DONDE A MEDIDA QUE VA AVANZANDO EL TIEMPO VAN A CRECER LAS CAMPAÑAS, VA A CRECER SEGURAMENTE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA Y PUES SERÍA IMPORTANTE QUE PARTIDOS, DIRIGENTES, FUNCIONARIOS ELECTORALES Y LA CIUDADANÍA INCLUSO TAMBIÉN PODAMOS IR GENERANDO ESFUERZOS PARA QUE LA PROPAGANDA PUEDE COLOCARSE EN LUGARES EN DONDE NO DESPUÉS DE UNA QUEJA O DENUNCIA SE ORIGINE UNA POSIBLE SANCIÓN, REPITO LA CAMPAÑA TODAVÍA TIENE UN BUEN TRAMO Y RECORDEMOS QUE EXISTEN INCLUSO UNAS PEQUEÑAS DIFERENCIAS CON LA REGLAMENTACIÓN A NIVEL FEDERAL RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA, ENTONCES TAMBIÉN PARA QUE HAYA UNA DIFERENCIA DE LAS CAMPAÑAS QUE HACEN LOS CANDIDATOS FEDERALES O A CARGOS EN ÁMBITO FEDERAL CON CANDIDATOS QUE LO HACEN A NIVEL LOCAL, HAY ALGUNAS DIFERENCIAS ENTONCES PUEDE PASAR QUE ASÍ EN TÉRMINOS GENÉRICOS LOS EQUIPOS DE CAMPAÑA COLOQUEN PROPAGANDA TANTOS DE UNOS COMO DE OTROS EN LOS MISMOS LUGARES Y EN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS Y LA LEY IDENTIFIQUE CIERTAS DIFERENCIAS QUE REDUNDEN EN SANCIONES, HEMOS TENIDO HAY QUE DECIRLO, UNA ACTIVIDAD IMPORTANTE DEL IFE EN MATERIA, POR LO MENOS EN EL IFE LOCAL, DE QUEJAS DE INSPECCIONES QUE HA HECHO, DE REVOCACIÓN INCLUSO DE DECISIONES QUE HA TENIDO Y PUES ESO QUIERE DECIR QUE EL PROCESO VA ENTRANDO EN UNA ETAPA, LA CAMPAÑA VA ENTRANDO EN UNA ETAPA EN DONDE LAS QUEJAS PUEDEN IR LLEGANDO, NO Y SI ES POSIBLE EVITARLAS CON LA INFORMACIÓN SERÍA MEJOR. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN 021/SO/02-06-2012, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR INSTAURADO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR HUGO FIGUEROA OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 21

CON CABECERA EN TAXCO ALARCÓN, GUERRERO, EN CONTRA DE SALOMÓN MAJUL GONZÁLEZ Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/SG/PAES/18/2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.-----

- - - AL NO EXISTIR ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN Y AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.